

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 232.

Alicante 8 de Mayo de 1875.

Año VI.

LOS ESPIRITISTAS DE LÉRIDA.

El club titulado *Círculo cristiano espiritista de Lérida*, con fecha 15 de Febrero de 1875, dirigió una larga carta al Excmo. Sr. D. Joaquin Bassols, presidente honorario, y señor vizconde de Torres de Solanot, presidente de la *Sociedad espiritista española* (1).

Esta carta tiene parte personal y parte doctrinal. Por si llegase á ser necesario hablar de ella, vamos á examinarla bajo uno y otro aspecto, aunque siempre con la brevedad y prudencia que las circunstancias exigen.

Suscriben esta carta dos *médicos*, dos *telegrafistas*, el *director* y un profesor de la Escuela Normal, un *comerciante* y un profesor de francés. Llamamos la atención acerca de las profesiones respectivas de los firmantes, con el fin de que se vea si son ó no competentes para tratar de cuestiones teológicas. ¡Médicos, telegrafistas, maestros de primeras letras, comerciantes y profesores de francés hablando y hablando mucho de Teología,

ciencia que jamás han estudiado ni conocen!

Ademas, como se vé, entre los firmantes hay cuatro empleados del Gobierno, dos pertenecientes al ramo de telégrafos, y dos al de instruccion pública. Respecto á los primeros nada decimos, porque ignoramos si las ocupaciones del telégrafo serán ó no legalmente compatibles con la propaganda espiritista. De todos modos, se nos figura que siendo el Catolicismo la religion del Estado, los agentes del Gobierno no deberian consagrarse á hacer propaganda contra la Religion oficial. Acerca de esto pudiéramos decir mucho; pero, por prudencia, nos limitamos á llamar la atención del Gobierno hácia la extraña anomalía que le acabamos de señalar. Por lo que se refiere al director y catedrático de la Escuela Normal, la cuestion es muy diversa. Estos empleados del Gobierno pertenecen al ramo de instruccion pública, y sabido es que el señor Orovio, ministro de Fomento, con fecha muy reciente ha publicada una circular en la cual prohíbe toda enseñanza contraria al Catolicismo y á la monarquía. Siendo esto así, claro es que la propaganda espiritista, que es incompatible con la monarquía y con el Catolicismo, no puede mirarse ya como legal. Y si no lo es,

(1) Véase esta carta en *El Sentido Comun*, revista católica de Lérida, número del 15 de Marzo de 1875.

¿podrá hacerse hasta por los directores y catedráticos de las Escuelas normales? Es evidente que no. Por esto llamamos la atención del Sr. Orovio hácia las firmas indicadas, para que vea si los encargados de la instrucción pública pueden ó no ocuparse en difundir el fanatismo ó la superstición espiritista.

Pero, ¿es cierto que el espiritismo es anticatólico? Y aunque lo sea, ¿podrá asegurarse que lo son los espiritistas de Lérida? Si. Y para demostrarlo, y demostrarlo hasta la evidencia, nos basta con recordar lo que en la misma carta que comentamos se dice. En efecto, en esta carta se distingue entre los que son *crístianos de Roma* ó los católicos, y los que se titulan *crístianos de Jesús*, los espiritistas. (1) Si, pues, no son cristianos de Roma, no son verdaderos católicos, ni por lo tanto, cristianos de Jesús. Y si no son católicos, ¿pueden, dada la legislación vigente, dar una enseñanza no católica? ¿Puede pagar el Estado una enseñanza no católica?

Añádase á esto que en la misma carta recuerdan los firmantes que son autores de un libro, tan absurdo como impio, titulado *Roma y el Evangelio*, y lejos de rechazar aceptan y proclaman de nuevo los execrables errores de este libro. Ahora bien, este libro, que es evidentemente anticatólico, ha sido condenado por la autoridad eclesiástica. No puede, pues, ponerse en duda que las doctrinas de los profesores que firman son opuestas

(1) Los espiritistas no creen en la divinidad de Jesús. Si conservan este santo nombre, es porque necesitan pronunciar nombres venerandos para ocultar ó disimular su doctrina.

al Catolicismo ó á la Religion del Estado. Y esto supuesto, ¿es conveniente, es justo, es siquiera legal que continúen al frente de la propaganda espiritista ó anticatólica los hombres mismos que paga la nación, para que estén al frente de la enseñanza católica, que es la única enseñanza del Estado? Como nos consta que el Sr. Orovio es amigo de la observancia de las leyes, abrigamos la convicción de que hará comprender á los profesores espiritistas de la Escuela Normal de Lérida, que el Estado no puede continuar costeando una propaganda contraria á la Religion oficial. Los señores espiritistas de Lérida valdrán sin duda mucho, pero nunca podrán valer tanto como las leyes.

Acaso se diga que los profesores á quienes aludimos, *como profesores*, darán una instrucción católica, por más que, *como espiritistas*, difundan una instrucción enteramente contraria al Catolicismo. No entraremos á examinar si esto podrá ó no ser así, solo diremos que nos parece por lo ménos muy metafísico el caso. En efecto, sería hasta... *incalificable* la conducta de un profesor que en la cátedra explicase como verdadera la doctrina del Catolicismo, y que fuera de la cátedra, en clubs, periódicos, hojas y aun libros no se cansase de clamar y aun de declamar contra el Catolicismo. Por más que se quiera alambicar para conciliar lo inconciliabile, siempre será cierto que parece muy mal la enseñanza católica en manos de personas ocupadas en organizar una propaganda anticatólica, ó en fomentar una secta que es de todo punto incompatible con el Catolicismo.

Los espiritistas de Lérida nos dirán

quizá que, al expresarnos así, faltamos á la caridad. Nada menos. La caridad no consiste en callar para proteger á los que propalan errores, que llevan consigo la corrupcion y la muerte de los pueblos; sino en hablar para que la verdad brille y los incautos no puedan ser seducidos ni pervertidos. Cuando se ve venir el torrente, la caridad consiste en despertar á los que duermen para que se alejen del peligro.

Por otra parte, los espiritistas de Lérida, que para poder continuar sus trabajos de zapa ó de propaganda irreligiosa tanto hablan de caridad, en la misma carta que analizamos dicen lo siguiente: «El Clero de esta ciudad, que ninguna palabra ha publicado para reprobar la conducta de los muchos Sacerdotes que, ántes y después del restablecimiento de la monarquía, han contribuido á engrosar las filas del carlismo, ni para condenar los fusilamientos en masa consumados en nombre de una religion de amor, etc.»

¿Es esta la caridad de los espiritistas de Lérida? ¿Puede decirse que quien así se exprese invoca la caridad con verdad y sinceridad? ¿Consiste acaso la caridad espiritista en calumniar ó fundar en meras calumnias cargos horribles?

— Pero, prescindiendo de esto, ¿qué suerte la del Clero católico!

Se cometen excesos en nombre de la república, verbi gracia, y el Clero no puede clamar contra ellos, porque si lo hace, se dice que toma parte en las luchas de la política. Se cometen excesos en nombre de otro partido político, y se dice que el Clero falta á sus deberes, porque no clama contra ellos ó no se mezcla en políti-

ca. ¡Cuánta ignorancia ó cuánta mala fé se necesita para formular ciertas acusaciones!

¿En qué quedamos? ¿Conviene ó no conviene que el Clero tome parte en la política? Si conviene, ¿por qué no le exigis que clame contra los excesos del partido republicano? Y si no conviene, ¿por qué le exigis que clame contra los excesos del partido carlista? Donde no hay igualdad no hay justicia. La justicia espiritista podrá tener dos pesos y dos medidas; pero la justicia eterna de Dios, la única justicia verdadera, no tiene mas que un solo peso y una sola medida.

El Clero no es mas que Clero. Los Sacerdotes no son misioneros políticos, sino misioneros católicos. Tienen la obligacion de predicar la verdad, y la predicán en todas partes, lo mismo donde hay república que donde existe la monarquía. Tienen el imperioso deber de condenar el error y lo condenan siempre, tanto si se comete el error por la república de Venecia, como si se comete por el mismo Felipe II. Cuando es preciso condenar un error, el Clero lo condena siempre, sea quien sea y llámese como se llame su autor ó propagador. La historia universal está llena de ejemplos que confirman y demuestran hasta la evidencia lo que acabamos de decir. Cuando se trate de fusilamientos en masa, provengan de donde provengan, la Iglesia, sin acordarse para nada de los partidos políticos, pensando solo en el quinto precepto del Decálogo, dirá y hará lo que hizo San Ambrosio cuando cerró las puertas del templo al mismo emperador Teodosio, responsable de la matanza de Tesalónica. La secta espiritista, aunque

ha presenciado muchas y muy crueles matanzas, no tiene ningun ejemplo de esta indole que citar.

Vamos todavía á exponer otra observacion que acaso no carezca de fuerza. Para que los espiritistas de Lérida se convenzan de la justicia é imparcialidad con que al condenar el error procede la Iglesia, no necesitan más que hacer una prueba que pueden hacer con suma facilidad. Nosotros sabemos de espiritistas que pertenecen á todos los partidos. Creemos que el *Círculo cristiano espiritista de Lérida* sabrá en este punto lo mismo y aun mas que nosotros. Pues bien, que vea si la Iglesia aprueba el espiritismo cuando el espiritista sea monárquico, ó si lo reprueba cuando el espiritista sea republicano, vg. ¿Sucede esto? No. Por el contrario, nadie ignora ni puede ignorar que la Iglesia lo mismo condena al espiritista absolutista de Rusia que al espiritista demagogo de Suiza. Luego la Iglesia prescinde de la politica y se fija solo en la Religion.

¿Pueden negar esto los espiritistas de Lérida? No. Y si no pueden negarlo, ¿por qué osan decir que el Clero que condena el espiritismo no condena los *fusilamientos en masa*? ¿Qué *fusilamientos en masa* ha aprobado ó aconsejado el Clero?

Insistimos tanto en esto, porque los firmantes, al dirigirse á las personas á quienes se dirigen, lo hacen por creer necesario «llamar en auxilio de *un derecho sagrado* (1) á quienes pudiesen con más autoridad que ellos *hacer llegar su*

(1) ¡Un derecho sagrado! ¡Como se profanan las palabras!

voz hasta las esferas del poder.» Y, ¿para qué se cree necesario que la voz espiritista llegue hasta la esfera del poder? ¡Para que los maestros de instruccion primaria espiritistas puedan continuar propagando el espiritismo ó difundiendo el espiritismo entre la juventud! Y, ¿se da á esto el titulo de derecho sagrado! ¡Qué profanacion! ¡Qué blasfemia! ¡Qué escándalo! (1).

Despues de esto, añaden los espiritistas que la prudencia aconsejaba *evitar dificultades, en vez de provocarlas*. Nada mas cierto. Pero, ¿cómo se evitan las dificultades? ¿Se evitan acaso las dificultades obstinándose en predicar y propagar una doctrina que, como la espiritista, es la negacion de todo el orden social? Si el espiritismo hiciese prosélitos, desaparecería la moral y el orden público seria imposible. Para evitar, pues, una horrorosa catástrofe social, se necesita oponer con tiempo un dique fuertísimo á la secta espiritista.

La sociedad no puede ni aun concebirse sin fe religiosa, sin autoridad política, sin familia y sin propiedad. Pues bien, el espiritismo es incompatible:

1.^o Con la Religion, porque niega y excluye la verdadera revelacion divina, y solo admite una revelacion ó inspiracion de carácter privado, que cada cual finge ó entiende como más le agrada. Fácil es concebir que esto no lleva sino á la Torre de Babel.

(1) No debe omitirse que las personas á quienes se han dirigido los firmantes, han contestado con fecha 22 de Febrero asegurando que los espiritistas de Lérida pueden contar con *toda su cooperacion*.

2.º Con la autoridad civil, porque proclamando el libre exámen ó la inspiracion particular, no puede lógicamente admitir una autoridad que sea superior á la inspiracion privada ó que no dependa de ella. El espiritismo, bajo este punto de vista, ó no es nada ó es la mas espantosa demagogia.

3.º Con la familia, porque la familia supone necesariamente ley moral superior á la voluntad del hombre, y en el espiritismo el hombre no reconoce mas ley que la que él mismo se dá, cuando quiere dársela, diciendo ó figurándose que se la han dado los espiritistas. Un espiritista para proclamar la poligamia, por ejemplo, no necesita mas que asegurar que los espiritistas le han manifestado que la poligamia es una gran cosa.

4.º Con la propiedad, porque la propiedad solo se concibe cuando el hombre se cree dependiente de la ley divina y responsable ante Dios. Desde el momento en que el hombre puede declararse espiritista, y afirmar que los espíritus le han dicho que Proudhon tenia razon ó que la propiedad es un robo, lógicamente podrá caminar hasta llegar al mas pavoroso comunismo. Las masas espiritistas, naturalmente ignorantes y fanáticas, no dejarían de desear lo ajeno, y jurar y perjurar que los espíritus les hablan segun sus deseos.

Añádase á esto que el espiritismo niega el juicio de Dios y las penas del infierno. De modo que, si por un lado suprime la ley eterna que prohíbe hurtar, y por otro suprime la sancion divina ó las penas del infierno, con las cuales se castiga el hurto, ¿qué garantia deja á la propiedad?

Es, pues, evidente que el espiritismo destruye todos los fundamentos del orden social, y que, por lo tanto, debe considerarse como un verdadero crimen de Estado. La sociedad, pues, está interesada en que el espiritismo no tome incremento.

Ya sabemos que el Excmo. Sr. Don Joaquin Bassols y el Sr. Vizconde de Torres de Solanot dicen lo siguiente: «Tanto más cuanto que nuestra doctrina, en nombre ni á la sombra de la cual *jamás* se ha producido ni se *producirá* perturbacion alguna...» (1)

Pero, ¿es esto exacto? ¿Es posible que haya quien crea esto? ¡Puede tanto la alucinacion! El espiritismo no es fé, sino supersticion y fanatismo. No es autoridad, sino confusion, demagogia y anarquia. En fin, no es freno, sino irresponsabilidad é impunidad. ¿Cómo, pues, se asegura que el espiritismo no ha producido ni producirá *jamás perturbacion alguna*? Lo propio decían los *pacíficos* abogados de la Internacional antes que la *Commune* de Paris espantase al mundo con sus monstruosos horrores.

Siguen los firmantes; «Aún *no hace dos años* que ninguno de nosotros conocia el cristianismo espiritista» (2).

¡Magnífica confesion! ¿Conque no hace dos años que ninguno de vosotros conocia lo que llamais cristianismo espiritista? Pero, ¡cuánto habeis hecho y adelantado en estos dos años!

Y añaden: «Buscamos libros, hicimos

(1) Carta á los señores presidente é individuos del Círculo Cristiano Espiritista de Lérida, de fecha 22 de Febrero de 1875.

(2) Carta citada.

un estudio severo de las doctrinas, examinamos profundamente los hechos, etcétera (1).

¿Así? ¿Con que en dos años, en solos dos años habeis buscado libros, habeis hecho un estudio severo de las doctrinas y habeis examinado nada menos que profundamente los hechos? ¡Cuántas y cuán grandes cosas en tan poco tiempo! San Agustín y Bossuet, que iban mas despacio, hubieran necesitado por lo menos veinte años de continuo y verdadero estudio; pero los espiritistas de Lérida, aunque no sean Bossuet ni San Agustín, van mucho mas de prisa. ¡Por esto han podido hacer tantas y tantas cosas en dos años!

Y cuentan que los dos años no son completos ni mucho menos. En efecto; hace ya un año que publicaron un libro titulado, *Roma y el Evangelio*, y parece natural que cuando publicaron este libro ya tuviesen todos los conocimientos que hoy tienen. Mas aun. Este libro no se escribió cuando se publicó, sino mucho antes. Supongamos que se escribió en seis meses. Luego los espiritistas de Lérida, que hace dos años escasos no conocian el espiritismo, hace 18 meses ya lo conocian ó habían buscado libros, hecho un severo estudio de las doctrinas y examinado profundamente los hechos. De modo que en seis meses han tenido tiempo bastante y aun sobrado para buscar libros, hacer un estudio severo de las doctrinas y examinar profundamente los hechos. Esto es mas que trabajar al vapor y aun á la electricidad.

Pero aun falta algo. Entre los firman-

tes hay médicos que necesitan tiempo para estudiar medicina y visitar á sus enfermos; catedráticos de la Escuela normal, que han menester de tiempo para estudiar y enseñar; empleados de telégrafos, que no podrán menos de pasar una gran parte del dia en sus oficinas, y un comerciante y un profesor de francés, que no pueden dejar de atender á su mostrador y á sus discípulos. ¿Qué tiempo les quedaba, pues, para buscar libros espiritistas, hacer un estudio severo de las doctrinas y examinar profundamente los hechos? Seamos ingénuos. Se nos figura que los espiritistas de Lérida creen de buena fe que han hecho todo esto como D. Quijote creia con la mejor fe del mundo que habia viajado á caballo por los aires. Y la verdad es que, si por los frutos se conoce el árbol, por la profundísima ignorancia que se descubre en el libro *Roma y el Evangelio* no puede menos de echarse de ver que, aunque se forjen la ilusion de que han estudiado mucho, en la realidad han estudiado muy poco sus autores. Casi casi pudiera asegurarse que todo se reduce á una mera traduccion, hecha no bien y por personas que traducen sin entender lo que traducen. Esto parecerá raro, pero es exacto. Además conviene decirlo para que las gentes vean qué es lo que hay en el fondo de la ciencia espiritista.

(1) Carta citada.

CRÓNICA RELIGIOSA.

AUSTRIA.

El 15 de Abril, y con ocasion del Jubileo, se ha publicado en Praga una notable Pastoral colectiva del Episcopado de Bohemia. En dicho documento deploran los Prelados amargamente los tristes sucesos de estos últimos años, el despojo del Padre Santo, su cautiverio y la guerra que por todas partes se hace á la Iglesia. Hacen notar despues los progresos de las ciencias, las artes y la industria en aquel pais, congratulándose por ellos, y recomiendan muy especialmente á los fieles que no desatiendan la práctica de sus deberes religiosos y tomen parte en las elecciones de todo género, asi de los municipios como de las escuelas y del Estado, para defender á la Iglesia de toda persecucion.

Segun dicen de Breslau con fecha 16 de Abril, el 17 debió celebrar el príncipe Obispo de aquella diócesis, monseñor Forster, el 50.º aniversario de su entrada en el sacerdocio. El Papa le habia enviado con ocasion de esta solemnidad un Breve autógrafo y el *Pallium*. El Gobierno prusiano, por su parte, habia prohibido expresa y severamente á todos sus empleados que asistieran á las fiestas que se estaban disponiendo con tal motivo.

En Silesia ha sido recibida con gran alegría por los católicos la señalada distincion concedida por Su Santidad á monseñor Forster, pues el *Pallium* como es sabido, solo se concede á los metropolitanos.

MEJICO.

La situacion de la república de Méjico es por extremo critica. Independientemente de las demás complicaciones interiores y exteriores, la agitacion producida por las últimas inicuas medidas del Gobierno contra la Iglesia católica, es cada dia mayor. El sétimo Congreso nacional que se ha reunido en 1.º de Abril, no podrá encontrar remedio para sus males, porque la francmasonería reina como soberana en Méjico.

Véase, en comprobacion de lo que dejamos dicho, cómo se expresa el excelente periódico *La voz de Méjico*:

«Nuestra situacion es crítica; vemos atacada nuestra fé y perseguidos nuestros Ministros. Tenemos contra nosotros las doctrinas del Gobierno y de la Constitucion. Los mejicanos y los extranjeros residentes en la república, están divididos en católicos romanos, y disidentes ó protestantes; de una parte está la Religion, de otra la incredulidad. Los incrédulos de todo género se han unido para combatir á los católicos. El imperio cayó porque no fué fiel á sus promesas y autorizó los falsos cultos, perdiendo por consecuencia de esto el apoyo de los católicos. La cuestion actual no es solo politica, sino religiosa. Si se da á los católicos inmunidad y libertad para su Religion y sus ceremonias, si se derogan las leyes infames decretadas contra ellos, entonces, pero solo entonces, tendremos paz y será tolerable nuestra situacion.»

HAITI.

Hasta la república de Haiti parece dispuesta á entrar en el camino de la

persecucion religiosa. Así lo demuestra el artículo 192 de su nueva Constitucion, aprobado por el Congreso hace pocos días, que está concebido en los términos siguientes:

«Dejando que desear el Concordato en lo relativo á conciliar bien los intereses del pueblo con los del culto católico, apostólico romano, que profesa, se autoriza al Gobierno para proponer su modificacion con el fin de crear lo más pronto posible un Clero nacional. Entretanto, únicamente el Gobierno tendrá derecho para fijar la circunscripcion territorial de las parroquias y obispados, y nombrar los administradores superiores de la iglesia de Haiti, que en lo sucesivo deberán ser haitianos.»

La publicacion de este artículo, y la votacion que le precedió, han causado grande y dolorosa impresion en el pueblo católico de Haiti. En su virtud, el Gobierno de este país rompe el Concordato celebrado en 1860 entre su Gobierno y la Santa Sede. Este Concordato era, sin embargo, el más ámplio de cuantos se han llevado á cabo con ningun país: el presidente de la república tenia, segun él, la facultad de nombrar los Obispos; la eleccion de los Vicarios generales y de los Párrocos habia de someterse á su beneplácito; el Arzobispo y los Obispos eran los encargados de proceder, de acuerdo con él, á la creacion y demarcacion de parroquias. La Santa Sede misma se habia obligado á determinar las nuevas circunscripciones de las diócesis en caso necesario de concierto con el Gobierno de la república. Todos los individuos del Clero, antes de entrar en el desempeño de las funciones propias de su ministerio,

habian de prestar sobre los Santos Evangelios juramento de obediencia y fidelidad al Gobierno establecido por la Constitucion de Hati. ¿Podia desear razonablemente algo mas que esto el poder civil?

En cuanto á los frutos del Concordato vigente desde hace diez años, á pesar de las pruebas de todo género por que ha pasado el país, y de los obstáculos que ha encontrado la Iglesia en su camino, son de tal manera evidentes, que saltan á la vista de todos, y solo por insignie mala fé pueden ponerse en duda.

Los perseguidores, sin embargo, no dejan de inventar pretextos cuando asi conviene á sus fines,

El jubileo de 1875 en la catedral de Paris será memorable. Desde el comienzo de la cuaresma, 25.000 peregrinos han visitado cada dia el grandioso templo. Todos ellos desfilaban en buen orden, se arrodillaban ante el altar, oraban y salian con la misma regularidad.

El Viernes Santo llegó á 40.000 el número de esos peregrinos.

En el centro de la Iglesia está colocado el altar del jubileo, sobre el cual se expusieron riquísimos relicarios resplandecientes de oro y pedrería, la corona de espinas, un *Lignum crucis* y el clavo sagrado remitido al rey San Luis por Cauthier, arzobispo de Sens.

Se hace subir á 10.000 el número de fieles que oían el sermón de Soledad.

En resumen, puede graduarse en un millon el número de peregrinos que han asistido al jubileo de 1875. Para Paris esa cifra representa una mayoría.

Ningun escándalo se ha producido; el

orden mas completo no ha dejado de reinar.

Es á la vez imponente y consolador, dice un periódico de aquella capital, y aun bajo el punto de vista social se experimenta una viva satisfaccion, pensando que Paris contiene un millon de personas que no han vacilado en manifestar públicamente su respeto por la enseñanza evangélica, mas severa que la del Código, y que indica una esperanza mejor para el porvenir de la sociedad francesa.

Roma 1.^o—El padre Santo ha reunido en la sala del Consistorio del Vaticano á los nuevos Cardenales residentes en esta capital, monseñores Giannelli, Bartolini, Deschamps y Manning, verificándose la ceremonia de abrirles y cerrarles la boca, haciéndoles tambien entrega del anillo y los diplomas.

Fueron pocos los Cardenales que concurren al acto, cuya duracion fue escasamente de veinte minutos.

El Cardenal Giannelli ha recibido el título de Santa Inés: el Cardenal Manning el de San Gregorio del Monte Cœlins; el Cardenal Deschamps el de San Bernardo de los Termos, y el Cardenal Bartolini el de San Nicolás en las prisiones.

El Papa ha preconizado al mismo tiempo á cuatro obispos, tres de los cuales *in partibus infidelium*; el otro es monseñor Danerine Pietromarchi, nombrado Obispo de Avignon, ciudad de la provincia rumana.

El Sr. Manning, despues de terminada la ceremonia, ha salido para Lóndres.

Un telegrama fechado en Lóndres, anuncia que toda la prensa inglesa se coloca al lado de Bélgica, con motivo de la

nota que Bismarck pasó á dicha nacion exigiéndola medidas severas contra los católicos.

Esta noticia, coincidiendo con la entrevista de Venecia, donde ya parece indudable que Victor Manuel y el emperador de Austria han tratado de unirse para oponer un veto á la politica absorbente de Bismarck, tiene casi el carácter de una complicacion europea.

La fácil victoria arrancada por el canciller prusiano á la debilidad de los gobernantes franceses, haciéndoles suspender los periódicos que censuraban las persecuciones religiosas de Alemania, fué sin duda bastante para persuadir á Bismarck que toda Europa iba á obedecer de rodillas sus mandatos.

Dirige entonces reclamaciones á Inglaterra, quejas á Bélgica, órdenes á Italia, y con su desatentada conducta logra un resultado: que todas esas potencias, hasta ahora amigas suyas, ó neutrales cuando menos, se vean en la precision de declarársele hostiles.

Italia busca el amparo de Austria, Bélgica el apoyo de Inglaterra, y en estos cuatro paises la politica de Bismarck despierta el último sentimiento que aliena en los pueblos, por degenerados que estén, el del amor propio nacional. De tal suerte, que aun gobiernos como el de Victor Manuel, arrastrados por el empuje público, tienen que romper con todas sus tradiciones y ponerse de parte de los católicos.

¡Inexcrutables designios los de la Providencia! Victor Manuel defendiendo al Papa es una aberracion histórica de tal índole, que hace medio año nadie en el mundo hubiera sido capaz de pronosti-

carla. Y aun dado caso que alguien la hubiera predicho, todos la hubiésemos esperado por caminos muy diferentes. ¿Quién, en efecto, hubiera sospechado que Bismarck iba á trabajar porque el Papa y Víctor Manuel se aproximasen?

Y téngase en cuenta que la cuestion va tomando un giro gravísimo. Bismarck ha avanzado ya demasiado para que pueda retroceder de la noche á la mañana. Si retrocede, Francia, avergonzada de haber caído aún más bajo que Italia, sacudirá el yugo de Bismarck.

Si avanza, se encuentra con más de media Europa en frente.

Y además, llevado el asunto á los extremos, las naciones que hoy empiezan á entenderse habrán también, por su parte, de avanzar más de lo que quisieran.

Hasta ahora la cuestion con Italia se reduce á que Víctor Manuel quiere sostener una ley inícuca, la ley llamada de las garantías, y que Bismarck se empeña en que esa ley es aún demasiado blanda, y exige que se derogue para sustituirla con otra más infame todavía.

Italia, contando ya con Austria, y viendo las inteligencias de Inglaterra y Bélgica, se mantendrá firme; pero si llega el rompimiento definitivo, ¿podrá seguir sosteniendo la ley de las garantías? ¿No la obligará la misma necesidad instintiva de buscar aliados, y la necesidad más imperiosa de tener bandera, á acercarse más sinceramente al Pontificado?

La verdad es que ya tales pruebas de la intervencion divina estamos viendo, que nada puede parecernos inverosímil.

El Parlamento prusiano ha aprobado en tercera lectura la ley por la que se

suprimen las dotaciones de los Obispos católicos. Un telegrama de Berlin, fecha 7, lo dice; y como el hecho viene á los pocos dias de terminarse la conferencia de Fulda, parece responder á la actitud en que han resuelto mantenerse los dignos Prelados alemanes.

En efecto, el lenguaje de los órganos officiosos de Bismarck no puede ser más violento contra los Obispos. Alguno de ellos se excede hasta el punto de decir que la conferencia de Fulda podrá muy bien ser la última del episcopado alemán.

Este mal disimulado furor lo provoca la firmeza con que los Prelados esperan ser destituidos ó que los encarcelen. Todo lo esperan y nada temen. Dícese que uno de sus primeros actos al regresar á sus diócesis será la publicacion de la última Enciclica de Su Santidad, por lo cual se halla ya citado el príncipe arzobispo de Breslau ante el tribunal de Berlin, que probablemente lo destituirá.

La lucha está empeñada con tales condiciones que, si el canciller del nuevo imperio alemán no retrocede, llegará á tomar proporciones contra las cuales se sublevará la conciencia general de todas las naciones europeas. Y retrocederá, si no quiere estrellarse contra un poder incontrastable. Todas las diócesis de Alemania están hoy administradas por un delegado apostólico, que la policia prusiana no puede descubrir por aflictiva que llegue á ser la situacion de los Obispos, en vano se pretenderá reducir á la impotencia su organizacion jerárquica, sobre la cual descansa la Iglesia, que es imperecedera.

La diarios italianos consideran la en-

entrevista de Victor Manuel con su antiguo adversario el emperador de Austria en Venecia como un acontecimiento politico de los más trascendentales. Es probable, dicen, que dos cuestiones sean las que principalmente se traten en esa entrevista: la conservacion de la paz y el arreglo de la cuestion religiosa. Toda la prensa parece estar unánime en reconocer que la union de Italia y de Austria servirá para evitar los conflictos armados de que Europa se ve con frecuencia amenazada.

En cuanto á la cuestion religiosa, *La Italie* y *La Opinione* insinúan, con palabras embozadas, que podria muy bien quedar arreglada de una manera mas conforme con las tradiciones doctrinarias de los dos países que con las miras de Alemania.

Ese será sin duda, el pensamiento de ambos monarcas; pero una vez lanzados contra Bismarck, ¿quién les responde de que podrán contenerse donde quieran?

La inicua ley sobre supresion del pago de sus haberes al clero católico escogitada por Bismarck en el paroxismo de ira que le causó la Enciclica del Papa á los Obispos alemanes, ha sido ya votada por el complaciente Parlamento aleman, dispuesto siempre á secundar las miras del ministro del rey Guillermo.

Esta consignacion, que no procedia de la generosidad del Estado, sino de la deuda sagrada contraida por él para compensar en algo la *secularizacion* del patrimonio eclesiástico, denda que el mismo Gobierno prusiano reconoció solemnemente en 1821 por medio de una convencion con la corte de Roma, no se pagará en adelante sino á los Obispos y

sacerdotes que presten el juramento de obedecer sin limites ni reservas al *Estado* sometiéndose á la autoridad en materias religiosas.

~~La ley en cuestion, tal como ha sido votada, consta de diez y ocho articulos, el primero de los cuales, que es el principal, está concebido en los siguientes términos:~~

«Queda suspendido en las archidiócesis de Colonia, Gnesen y Posen, y las diócesis de Kulen, Breslau, Ermland, Hildesheim, Osnabruck, Paderborn, Munster, Tréveris, Fulda y en los distritos anejos á estas diócesis, asi como en la parte prusiana de las archidiócesis de Praga, Olmutz, Friburgo y la diócesis de Maguncia, el pago de las consignaciones que hasta aqui han percibido los obispados, establecimientos eclesiásticos y sacerdotes que de ellos dependen.»

Los diez y siete articulos siguientes pueden resumirse en estos dos: «Se empezarán á pagar de nuevo estas consignaciones el dia en que los Obispos ó sacerdotes que quieran gozar de ellas firmen individualmente una declaracion escrita obligándose á guardar las leyes del Estado.» «Todo aquel que se retracte de esta declaracion ú obre en sentido contrario á ella, será inmediatamente destituido, perdiendo todo derecho á percibir el sueldo anejo á sus funciones.

Esta declaracion va á exigirse desde luego de todos los Prelados, canónigos, párrocos y vicarios católicos de Prusia; pero el noble ejemplo de abnegacion y valor apostólico que ha estado dando hasta el presente el Clero aleman, no menos que su adhesion inquebrantable á la Santa Sede y el espíritu de union y

concordia que en él reina, hacen esperar fundadamente que no conseguirán el resultado apetecido que buscan sus autores.

VARIEDADES.

FÁBULA.

EL BELLO IDEAL.

Masticando unos libros don Canuto,
Persuadióse el malsin de que era un bruto;
Y pensando en su origen verdadero,
Creyó hallarlo en el mono el majadero.

¡No es mala descendencia
La que le brinda la flamante ciencia!
Con descubrimiento tan prodigioso,
Considere el lector si haría el oso.

Armado de fusil y de canana
Se sale una mañana
Por los montes y cerros,
Como libre, á llevar vida de perros.
Gracias, que nublado del sol el brillo,
No cogió un tabardillo;
Pero un fuerte calambre
Hizole sentir el horror del hambre.
Renunciando á la caza,
Dióse luego en subir á un árbol traza;
Mas la fruta sabrosa
Escapaba á su alcance, victoriosa,
Y llevó una solemne costalada.
¡Primera empresa que se vió frustrada!

Mas negro que un tizon
Con ardiente pasion
De amores requirió á una zagala,
Que al punto le mandó enhoramala;
Que en el campo tambien los corazones
Laten solo al compás de los doblones.
De fatiga rendido

Quedó un dia dormido,
Cuando pronto le despertó medroso
El resoplido áspero de un oso:
Y por huir el *fraternal* abrazo,
Ligero dió el mas atroz porrazo.
Roto, herido, mal trecho,
Su tan bello ideal miró deshecho;
Y al fin, mal de su grado,
Volvióse á la ciudad estenuado:
Y en la cama metido,
Flaco el cuerpo, el espíritu abatido,
Decia sin cesar: ¡*Para los bobos!*
El campo solo se hizo para lobos!
Tome ejemplo el cuitado
De este grande *animal perfeccionado.*

M.

CULTOS RELIGIOSOS.

Continúa el mes de Maria en las iglesias de San Nicolás y Carmen.

En todas las iglesias los oficios ordinarios.

LA LIRA

del Corazon de Jesús.

Ofrece á los devotos de Maria para celebrar el mes de las flores las piezas de música siguientes: *Letrillas Dulcísima Virgen* y *Tu vista mi pecho*, 12 reales. *Letania á la Sma. Virgen* id. *Trisagio mariano* y *despedida* 6 rs. *Salve*, id. *Tota pulchra*, id. *Misterios del Rosario*, id. *Te-Deum*, 12 rs. Todas estas obras son á tres voces con acompañamiento de órgano, y se mandan francas por el correo, dirigiéndose á D. Marcelino Sempere, Pbro., Serranos, 9, entresuelo, Valencia.